Contenido

1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO A CONTRATAR 3
1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL 3
1.2 JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD 3
1.3 OBJETO DEL CONTRATO. 6
1.4 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS 6
2 MODALIDAD DE SELECCIÓN 7
3 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 7
3.1 ECONOMICO 8
3.1.1 PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR 8
3.1.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR 8
3.1.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR 10
3.1.4 CIFRAS TOTALES EN VENTAS 11
3.1.5 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS 11
3.1.6 COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS 11
3.1.7 CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN 14
3.1.8 MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS 15
3.1.9 DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO, EN CASO DE QUE APLIQUE. 16
3.1.10 BARRERAS DE ENTRADA DE NUEVOS ACTORES AL MERCADO, INCLUYENDO RESTRICCIONES NORMATIVAS, COSTOS DE INVERSIÓN Y ECONOMÍAS DE ESCALA. 17
3.1.11 ANÁLISIS DE PRÁCTICAS COMERCIALES, COMO DESCUENTOS POR VOLUMEN, PRECIOS DINÁMICOS O ESTRUCTURAS DE COSTOS QUE PUEDEN INFLUIR EN LA CONTRATACIÓN. 18
3.2 TECNICO 18
3.3 REGULATORIO 19
3.3.1 REGULACIONES ESPECIFICAS DEL SECTOR 19
3.3.2 CAMBIOS REGULATORIOS Y SU IMPACTO 20
3.3.3 NORMAS TÉCNICAS Y DIRECTRICES DE AUTORIDADES REGULATORIAS 20
3.3.4 REGULACION GENERAL 21
3.4 CRITERIOS SOCIALES 22
3.4.1 VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO 22

3.5 CRITERIOS AMBIENTALES 25
4 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO - ESTUDIO DE LA DEMANDA 26
4.1 DEMANDA DEL BIEN O SERVICIO EN EL MAE 26
4.2 ANÁLISIS HISTÓRICO DE ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD EN AÑOS ANTERIORES: 28
4.3 ANÁLISIS HISTÓRICO DE ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES: 28
5 ESTUDIO DE LA OFERTA 29
5.1 OFERTA DEL BIEN O SERVICIO EN EL MAE 29
5.2 ¿DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS? 31
5.3 PROVEEDORES DEL BIEN O SERVICIO 32
6 ESTUDIO DE MERCADO 33
7 ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO. 33
8 ANÁLISIS INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL 33
8.1 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. 36
8.2 ANÁLISIS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. 37
9 CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR 37

ESTUDIO DEL SECTOR.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. En este sentido y para los efectos de esta guía, se entenderá a un sector como el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado. De esta manera, el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

El presente estudio del sector comprende las siguientes áreas;

- Descripción General del objeto a contratar
- Aspectos generales del mercado
- Modelo de Abastecimiento Estratégico
- Comportamiento del gasto histórico - Estudio de la demanda
- Estudio de la oferta
- Estudio del mercado
- Conclusiones del estudio de sector

1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO A CONTRATAR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

Área solicitante:	Grupo de tecnologías de información		
No. Plan Anual de Adquisiciones:	DG-TIC-FUN-05		
Tipo de Presupuesto Asignado:	FUNCIONAMIENTO		
Código BPIN No.	A-02-01-01-004-005		
Tipo de Contrato:	Adquisición de Bienes	Otro:	
Fecha Elaboración de Estudios Previos:	Septiembre 2026		

1.2 JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

El Instituto Caro y Cuervo (ICC) es un establecimiento público del orden nacional creado en 1942 mediante la Ley 5ª del 25 de agosto de 1942, con el fin *"continuar el Diccionario de Construcción y Régimen de la Lengua Castellana y preparar la reedición crítica de las Disquisiciones Filológicas de Cuervo, y cultivar y difundir los estudios filológicos"*. Luego, en 1970 se puntualizó que el Instituto "es un establecimiento público del orden nacional de investigación científica y de carácter docente cuyos objetivos son cultivar la investigación científica en los campos de la lingüística, la filología, la literatura, las humanidades y la historia de la cultura colombiana, y fomentar estos estudios mediante la difusión de los mismos y la enseñanza superior para la formación de profesores y especialistas en las mencionadas disciplinas" (Decreto 1442 de 1970, por el cual se aprueban los Estatutos del Instituto Caro y Cuervo).

La Constitución Política de 1991 reconoció por primera vez a Colombia como país pluriétnico y multicultural. Desde 2003, el ICC hace parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y, conforme a este cambio, se propone "promover y desarrollar la investigación, la docencia, el asesoramiento y la divulgación de las lenguas en el territorio nacional y de sus literaturas, con miras a fortalecer su uso y reconocimiento con base en su prestigio social y su valoración estética". Con este

fin, el ICC asesora al Estado colombiano y contribuye en la elaboración de políticas para el fortalecimiento y conservación del patrimonio inmaterial de la nación (Acuerdo 002 de 2010).
En sus 82 años de historia, el ICC ha adquirido un alto renombre internacional gracias a la calidad de sus investigaciones y proyectos, que lo han hecho merecedor de múltiples reconocimientos, como el Premio Príncipe de Asturias (1999) por la terminación del Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana, el Premio Bartolomé de Las Casas (2001), el Premio Elio Antonio de Nebrija (2002) y la Placa de honor Real Orden Isabel la Católica (2020).

Uno de los objetivos principales del ICC es promover y desarrollar la investigación, docencia, asesoramiento y divulgación de las lenguas del territorio nacional y sus literaturas, así como preservar, compilar, publicar y distribuir documentos escritos y audiovisuales. Además, es una Institución de Educación Superior autorizada por el Ministerio de Educación Nacional según el artículo 21 de la Ley 30 de 1992, con reconocimiento de personería jurídica según la Ley 5 de 1942 y código SNIES:9108. Además, el Instituto Caro y Cuervo contribuye en la elaboración y ejecución de políticas para el fortalecimiento y conservación del patrimonio inmaterial de la nación, desarrollando investigaciones enmarcadas en los siguientes campos: Lenguas en Contacto, Lenguas Indígenas y Criollas, Literatura Colombiana e Hispanoamericana, Análisis del Discurso, Pensadores del Siglo XIX, Oralidad y Escritura.

El Grupo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) del Instituto Caro y Cuervo es uno de los grupos internos de trabajo adscritos a la Dirección General del Instituto, cuyas principales funciones, según la resolución ICC Nro. 0290 de 2022, son las siguientes:

1. Liderar y promover la implementación, en el ICC, de la política de gobierno digital dictada por el MinTIC.
2. Dirigir la gestión estratégica con tecnologías de la información mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación de un plan estratégico de tecnología y sistemas de información (PETI) que esté alineado a la estrategia y sistema integrado de gestión de la entidad.
3. Definir estrategias y procesos que garanticen la disponibilidad, confiabilidad, confidencialidad, integridad, eficiencia y eficacia de los productos tecnológicos que maneja el ICC.
4. Aportar la información necesaria para la elaboración del plan anual de adquisiciones de tecnologías con el fin de mantener y mejorar la infraestructura tecnológica proporcionando soluciones a los diferentes procesos del ICC.
5. Formular y ejecutar el plan de mantenimiento de servicios tecnológicos con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.
6. Generar y proponer proyectos tecnológicos, así como criterios de optimización que faciliten la toma de decisiones de inversión en tecnologías y que aporten en la consecución de los objetivos y la mejora de los servicios del ICC.
7.Definir el portafolio de servicios de tecnologías de la información y establecer los acuerdos de niveles de servicio.
8.Coordinar con las dependencias los proyectos y la adopción de nuevas tecnologías que contribuyan con los objetivos estratégicos del ICC.
9.Coordinar la prestación del soporte técnico a las dependencias en materia de sistemas, efectuando mantenimiento preventivo y correctivo sobre los equipos de computación y redes de sistemas.
10.Atender, adoptar e implementar los lineamientos proporcionados por el sistema de gestión de seguridad de la información.
11.Diseñar, adoptar y promover políticas internas de tecnología en el ICC.
12. Desarrollar, implementar y mantener los sistemas de información y nuevos proyectos tecnológicos en virtud de lo establecido en el plan estratégico de tecnologías de la información.
13.Administrar las aplicaciones, sistemas de información, bases de datos y la infraestructura tecnológica de información y comunicaciones.
14.Promover el uso y la apropiación de tecnologías, sistemas de información y servicios tecnológicos.

15.Proporcionar el soporte técnico de los servicios, sistemas y activos de información tecnológicos a los diferentes procesos de la Entidad y facilitar los elementos necesarios para que el Instituto pueda desarrollar eficientemente sus objetivos.
16.Reportar y publicar en el aplicativo de la Contraloría General de la República las fuentes de información proporcionadas por las diferentes dependencias responsables de los informes; y los demás informes que solicite la alta dirección del ICC.
17.Rendir informes de la gestión desarrollada ante la Subdirección Administrativa y Financiera
18.Las demás que se derivan de la Ley, los estatutos, reglamentos del Instituto y aquellas que le deleguen las instancias competentes.

Dentro de las labores del Grupo TIC está el soporte técnico a los equipos de cómputo institucionales. Como resultado de las actividades de seguimiento, mantenimiento y administración de la infraestructura tecnológica, se ha identificado que una parte importante del parque tecnológico del Instituto Caro y Cuervo presenta un avanzado estado de obsolescencia tecnológica, debido a la antigüedad de los equipos y al cumplimiento de su vida útil estimada.

Durante los últimos años, el Grupo TIC ha implementado diversas acciones orientadas a prolongar la operación de estos equipos, tales como ampliaciones de memoria RAM, reemplazo de discos duros por unidades de estado sólido, mantenimiento preventivo y correctivo, actualización de componentes y otras actividades de repotenciación. Sin embargo, pese a estos esfuerzos, varios equipos continúan presentando limitaciones de hardware que afectan significativamente su desempeño y su capacidad para soportar las necesidades tecnológicas actuales de la Entidad.

Esta situación genera dificultades para ejecutar múltiples procesos simultáneos que demandan una considerable capacidad de procesamiento y memoria, ocasionando ralentización, bloqueos, tiempos prolongados de respuesta e incluso reinicios inesperados. Lo anterior impacta directamente la productividad de los servidores públicos y contratistas en actividades cotidianas como el envío y recepción de correos electrónicos, la gestión de documentos ofimáticos, la consulta de información en plataformas web, el acceso a sistemas de información institucionales, el uso de aplicaciones especializadas y la participación en reuniones virtuales mediante herramientas como Microsoft Teams, entre otras.

Como resultado del diagnóstico realizado por el Grupo TIC, se evidenció que la necesidad actual de renovación tecnológica supera los cincuenta (50) equipos de cómputo, los cuales presentan obsolescencia tecnológica o se encuentran próximos a finalizar su ciclo de vida útil. Adicionalmente, la sede Bogotá también cuenta con equipos que requieren ser reemplazados para garantizar la continuidad operacional y la adecuada prestación de los servicios institucionales.

No obstante, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal existente para la presente vigencia, la Entidad ha priorizado una primera fase de renovación tecnológica orientada principalmente a atender las necesidades más críticas identificadas en la sede Yerbabuena, mediante la adquisición de veinticuatro (24) equipos de cómputo tipo Todo en Uno. Esta adquisición permitirá reemplazar parte de los equipos que actualmente presentan mayores limitaciones en materia de desempeño, compatibilidad con nuevos sistemas operativos, capacidad de almacenamiento y ejecución de aplicaciones institucionales.

La renovación tecnológica propuesta contribuirá al fortalecimiento de los procesos institucionales, garantizando mejores condiciones para el desarrollo de actividades administrativas, académicas, investigativas y de apoyo misional, favoreciendo la gestión documental, el trabajo colaborativo, el acceso a plataformas tecnológicas y la continuidad de los servicios prestados por la Entidad.

De igual manera, se requiere la adquisición de cinco (5) equipos portátiles para fortalecer la capacidad operativa de las diferentes dependencias del Instituto Caro y Cuervo. Estos equipos permitirán atender necesidades de movilidad asociadas

al desarrollo de actividades académicas, investigativas, de extensión y administrativas que demandan trabajo dentro y fuera de las instalaciones institucionales.

La misión del Instituto Caro y Cuervo está orientada a la salvaguardia del patrimonio lingüístico de Colombia mediante la formación, la investigación y la apropiación social del conocimiento. En desarrollo de esta misión, investigadores, docentes, funcionarios y contratistas participan permanentemente en reuniones, eventos académicos, jornadas de capacitación, procesos de investigación, actividades de extensión, documentación de lenguas y espacios de articulación interinstitucional, actividades que requieren herramientas tecnológicas portátiles que faciliten el acceso seguro a los recursos institucionales y permitan desarrollar sus funciones de manera eficiente desde diferentes ubicaciones.

La adquisición de estos equipos portátiles contribuirá a mejorar la productividad institucional, optimizar los tiempos de respuesta, facilitar el trabajo colaborativo y garantizar que las actividades misionales y administrativas cuenten con herramientas tecnológicas acordes con los requerimientos actuales de la Entidad.

Adicionalmente, se requiere la adquisición de un (1) televisor para la Subdirección Administrativa y Financiera, con el propósito de fortalecer los espacios destinados a reuniones, comités, capacitaciones, presentaciones institucionales, socialización de información y seguimiento a la gestión.

Este elemento permitirá realizar videoconferencias, mesas de trabajo y reuniones híbridas mediante plataformas de colaboración institucional como Microsoft Teams, facilitando la visualización de documentos, informes, indicadores, tableros de control y demás información requerida para la toma de decisiones, fortaleciendo la coordinación entre dependencias y contribuyendo a una gestión administrativa más eficiente.

Es importante precisar que la adquisición aquí planteada no cubre la totalidad de las necesidades de renovación tecnológica identificadas por el Instituto Caro y Cuervo. Por el contrario, corresponde a una primera etapa de intervención priorizada, definida con base en la disponibilidad presupuestal vigente y orientada a mitigar las necesidades más críticas identificadas principalmente en la sede Yerbabuena. En consecuencia, la necesidad institucional real continúa siendo superior a las cantidades inicialmente proyectadas para el presente proceso.

Por lo anterior, y considerando que el proceso se adelantará mediante la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, en caso de que durante el evento de subasta se generen economías derivadas de los descuentos ofrecidos por los proponentes, la Entidad podrá destinar los recursos remanentes para incrementar las cantidades inicialmente previstas, especialmente respecto de los equipos de cómputo, hasta agotar el presupuesto oficial disponible, ampliando así el alcance de la renovación tecnológica y beneficiando un mayor número de usuarios institucionales.

Finalmente, se realizó la consulta correspondiente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, evidenciando que el Acuerdo Marco de Precios denominado "Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III" se encuentra vencido y no disponible para nuevas adquisiciones. En consecuencia, el Instituto Caro y Cuervo debe adelantar un proceso contractual propio para satisfacer la necesidad identificada, utilizando para ello la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, de conformidad con la normativa vigente aplicable a la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización.

1.3 OBJETO DEL CONTRATO.

Adquisición de equipos tecnológicos para el fortalecimiento y renovación de la infraestructura tecnológica del Instituto Caro y Cuervo.

1.4 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

La clasificación del objeto a contratar de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) es:

Segmento	Familia	Clase
43 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4321- Equipo informático y accesorios	432115- computadores
43 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4321- Equipo informático y accesorios	432115- computadores
43 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4321- Equipo informático y accesorios	432116-Accesorios para computador
43 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4321- Equipo informático y accesorios	432117 - Dispositivos de entrada de datos para computador

2 MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 menciona que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Mínima Cuantía.

El numeral 2º del mencionado artículo señala que la selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio pueden adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Por tratarse de un proceso que involucra bienes de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades públicas y buscando conseguir los mejores precios del mercado, el ICC escogerá al contratista a través de la modalidad de "**Selección abreviada por el procedimiento de Subasta Inversa**" prevista en el inciso 22 del literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

En efecto, de acuerdo con el artículo 2 de la citada ley, las licencias que la Entidad pretende adquirir con la futura contratación, de acuerdo con el estudio del sector, además de ser de común utilización, son adquiridas en el mercado con las mismas especificaciones técnicas que en el presente proceso se solicitan por el ICC, por lo que sus características se encuentran definidas de manera objetiva.

El contrato resultante de este procedimiento de selección estará sometido a la ley colombiana y en especial, se regirá por las disposiciones pertinentes, además de las normas del Código de Comercio y Código Civil en lo que estas fueren aplicables
Por otro lado, una vez revisada la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) de Colombia Compra Eficiente, se evidenció que actualmente no se han celebrado Acuerdos Marcos de Precios que incluyan los bienes objeto del presente proceso de selección.

3 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En aras de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, en este sentido, a continuación, se analiza el sector económico objeto del contrato.

3.1 ECONOMICO

Las variables macroeconómicas de la economía Colombiana que se resaltan en este análisis serán las que afectan la necesidad a contratar, como lo son el crecimiento económico y la inflación, la fluctuación del dólar; así mismo se realizara una revisión de la información estadística publicada en la página del DANE y otras fuentes de información que permitirán realizar un estudio de sector acorde la normatividad vigente en materia de contratación que permita la participación de las diferentes organizaciones según las disposiciones emitidas por el Gobierno nacional para contribuir con el desarrollo económico del país y la participación en las compras públicas a las MiPymes, así como establecer criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, según lo señalado en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 y Decreto 0142 de 2023 que trata sobre la incorporación de criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales y para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria.

3.1.1 PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

Sector de la Economía

- **Sector Terciario:** Abarca el comercio al por mayor y al por menor, la distribución y la venta de equipos electrónicos e informáticos.
- **Industria TIC:** Relacionado con la comercialización de tecnologías de la información y comunicación.

Productos Disponibles en el Mercado Colombiano

Computadores Todo en Uno (All-in-One)

- **Marcas principales:** HP, Lenovo, Dell y Asus.
- **Uso común:** Oficinas, hogares y educación.
- **Características:** Pantalla que integra el procesador y componentes, ahorrando espacio.

Equipos Portátiles (Laptops)

- **Marcas principales:** Lenovo, HP, Asus, Acer, Apple y MSI.
- **Categorías:** Portátiles básicos para estudio, de alto rendimiento para diseño/gaming y ultradelgados para movilidad.

Televisores (Smart TV)

- **Marcas principales:** Samsung, LG, Sony, y marcas de alta presencia local como TCL, Challenger o Kalley.
- **Tecnologías:** Pantallas LED, QLED, OLED y resoluciones 4K o 8K.

3.1.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

En Colombia, el comercio y la distribución de equipos tecnológicos está integrado por una red de actores que abarca desde la producción hasta el consumidor final. Este ecosistema del **sector terciario (comercio de tecnología y TIC)** se compone de los siguientes agentes clave:

1. Fabricantes y Marcas (OEMs)

Son las grandes multinacionales extranjeras y marcas locales que diseñan y fabrican los dispositivos. Operan en el país a través de filiales o representantes oficiales para gestionar las garantías, el marketing y la importación a gran escala.

- **Marcas Globales:** Empresas como HP Colombia, Lenovo Colombia, Samsung Colombia, LG Colombia, Apple y Asus.
- **Marcas Locales / Ensambladores:** Empresas colombianas que compran componentes externos para ofrecer productos competitivos a nivel nacional, como **Kalley** y **Challenger**.

2. Mayoristas y Distribuidores Autorizados

Actúan como intermediarios entre los fabricantes internacionales y los puntos de venta en Colombia. Se encargan de la logística de importación, el almacenamiento y la distribución mayorista de los computadores y televisores.

- **Grandes Mayoristas TIC:** Compañías líderes en logística tecnológica como **MPS Mayorista de Colombia**, **Sed International**, **Nexsys de Colombia** e **Ingram Micro**.

3. Canales de Venta Minorista (Retailers)

Son los comercios que venden directamente el producto al usuario final. En Colombia se dividen en tres grandes subcategorías:

- **Grandes Superficies y Almacenes de Cadena:** Cadenas de supermercados y tiendas por departamentos como Éxito, Alkosto / Ktronix, Falabella Colombia y Jumbo.
- **Plataformas de Comercio Electrónico (E-commerce):** Canales netamente digitales o marketplaces donde tiendas de todo tamaño venden sus equipos, destacando Mercado Libre Colombia y Amazon Global.
- **Comercio Especializado y Centros Tecnológicos:** Tiendas locales agrupadas en clústeres físicos dedicados a la tecnología, tales como el **Centro de Alta Tecnología (CAT)** o Unilago en Bogotá, el Centro Comercial Monterrey en Medellín y el Centro Comercial Pasarela en Cali.

4. Entidades Reguladoras y de Apoyo Estatal

El Estado colombiano regula este sector para garantizar la libre competencia, la protección al consumidor y el desarrollo de la infraestructura digital.

- **Ministerio de las TIC (MinTIC):** Diseña y ejecuta las políticas de adopción tecnológica y conectividad del país.
- **Superintendencia de Industria y Comercio (SIC):** Es el ente encargado de regular la protección al consumidor, vigilar que las garantías de los portátiles y televisores se cumplan, y evitar la competencia desleal.
- **DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales):** Controla la importación legal de los dispositivos y recauda los impuestos arancelarios correspondientes (como las normativas del IVA para computadores portátiles y tabletas).

5. Consumidores Finales

El último eslabón del sector, encargado de activar la demanda en el mercado:

- **Hogares y Usuarios Personales:** Quienes adquieren los Todo en Uno para estudio, portátiles para entretenimiento o televisores para el hogar.
- **Sector Corporativo (Empresas y Pymes):** Adquieren equipos de cómputo en volumen para su infraestructura operativa.
- **Sector Público:** Entidades gubernamentales y colegios que compran mediante licitaciones públicas.

3.1.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

En Colombia, el comercio de bienes tecnológicos (como portátiles, computadores Todo en Uno y televisores) y el desarrollo del sector TIC están respaldados por gremios y asociaciones empresariales muy influyentes. Estas organizaciones actúan como puentes de diálogo con el Gobierno Nacional, promueven las buenas prácticas y defienden los intereses de las empresas que componen el mercado.
Los principales gremios y asociaciones que componen y representan este sector son los siguientes:

1. Gremios de Tecnología y Telecomunicaciones

- **Cámara de la Industria Tecnológica de la ANDI:** La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) cuenta con cámaras sectoriales específicas. Su cámara tecnológica agrupa a los fabricantes multinacionales (como HP, Lenovo, Samsung), grandes importadores y desarrolladores de software del país, promoviendo la transformación digital del tejido empresarial.
- **Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT):** Es uno de los gremios más tradicionales y representativos del sector tecnológico. Reúne a las empresas proveedoras de hardware, infraestructura, software y telecomunicaciones. Trabaja de la mano con las entidades regulatorias en políticas públicas de conectividad y ciberseguridad.
- **ACIS (Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas):** Aunque tiene un enfoque más profesional e institucional, la Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas impulsa el desarrollo informático, la formación académica y el respaldo técnico de las tecnologías que usan estos equipos en el país.

2. Gremios del Comercio y Ventas Digitales

- **FENALCO (Federación Nacional de Comerciantes):** Es el gremio comercial más grande de Colombia. Cuenta con capítulos sectoriales específicos para **grandes superficies**, **electrodomésticos** y **tecnología**. Representa directamente los intereses de los distribuidores minoristas (como los almacenes de cadena y tiendas especializadas de tecnología) que venden portátiles y Smart TVs al consumidor final. [1]
- **CCCE (Cámara Colombiana de Comercio Electrónico):** Al ser los computadores y televisores algunos de los productos más vendidos por internet, la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico juega un papel vital. Agrupa a plataformas de *e-commerce*, *marketplaces*, pasarelas de pago y operadores logísticos, impulsando las jornadas de descuento digital (como el Cyberlunes) que dinamizan este mercado. [1]

3. Gremios de Logística y Comercio Exterior

- **ANALDEX (Asociación Nacional de Comercio Exterior):** Dado que la gran mayoría de equipos portátiles, componentes informáticos y televisores de última tecnología se fabrican en el extranjero, ANALDEX representa a las empresas importadoras y comercializadoras mayoristas en sus gestiones aduaneras y de comercio internacional ante la DIAN.

4. Gremios de la Industria y Pequeña Empresa

- **ACOPI (Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias):** Representa a las MiPymes que operan en los clústeres físicos de tecnología (como distribuidores y servicios técnicos especializados de computo). Es clave en la democratización del acceso a créditos y beneficios de adopción tecnológica para los pequeños comerciantes.

3.1.4 CIFRAS TOTALES EN VENTAS

No aplica

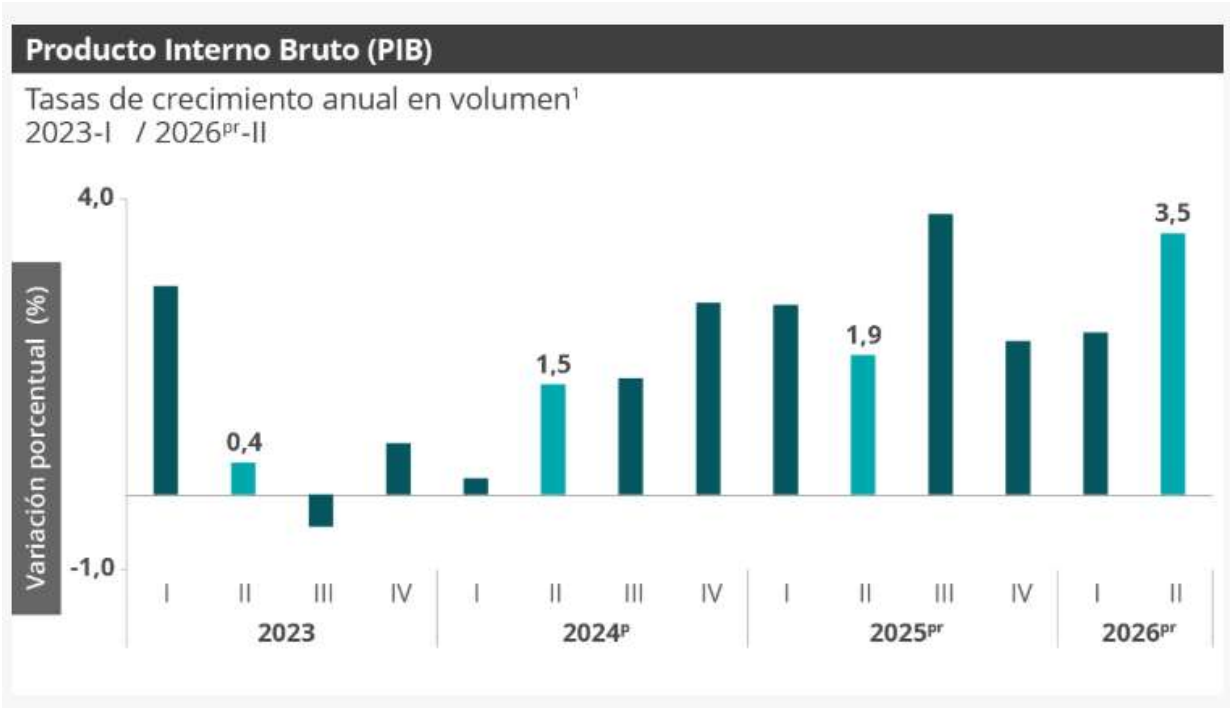
3.1.5 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

No aplica

3.1.6 COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS

Las variables económicas colombianas que se tienen en cuenta para el presente análisis general son las que afectan el objeto a contratar, para nuestro caso son: Producto Interno Bruto (PIB); la inflación y la TRM.

3.1.6.1 Producto Interno Bruto (PIB)[1]:



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

3.1.6.2 INFLACIÓN[2]

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%.

En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).

Información agosto 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	0,19	4,33	4,22	6,12	5,10

Fuente: DANE, IPC

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

3.1.6.3 Tasa representativa del mercado (TRM)[3]

La TRM es un indicador económico que revela el nivel diario de la tasa de cambio oficial en el mercado spot de divisas colombiano. Corresponde al promedio ponderado aritmético de las tasas promedio ponderadas de compra y venta de divisas de las operaciones interbancarias y de transferencias desarrolladas por los intermediarios del mercado cambiario que se encuentran autorizados en el Estatuto Cambiario. Es decir, la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos Colombianos por un dólar de los Estados Unidos.



Se evidencia que la tasa representativa del mercado en Colombia para el último año ha presentado relativa estabilidad alrededor de los $3.300 pesos colombianos, y el indicador para el 23/09/2026 se ubica en $3.208,66 pesos por dólar, lo que muestra una tendencia a la baja.

3.1.6.4 ANÁLISIS DE MIPYMES[4]

En Colombia el segmento empresarial esta clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

[3] https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/
[4] https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia-200

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= $52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.234.088.562	Hasta $1.727.713.512	Hasta $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.736.408.130	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.910.801.674	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a $10.736.408.130 y hasta $90.950.855.310	Superior a $6.910.801.674 y hasta $25.298.422.716	Superior a $22.583.459.304 y hasta $113.164.082.8088
Grandes empresas	Superior a $90.950.855.310	Superior a $25.298.422.716	Superior a $113.164.082.808

3.1.7 CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

La cadena de producción y distribución de hardware tecnológico en Colombia (computadores portátiles, Todo en Uno y televisores) tiene una particularidad clave: Colombia es un país netamente importador de estos productos finales, dado que no posee fábricas de alta complejidad para la creación de procesadores, paneles de pantalla o semiconductores.

Por lo tanto, la cadena opera bajo un modelo de **suministro e importación global y distribución local**, estructurado en las siguientes fases:

Phase 1: Producción Internacional (El Origen)

El ciclo comienza en el extranjero. Marcas globales como HP, Lenovo, LG o Samsung diseñan y fabrican sus dispositivos principalmente en **hubs tecnológicos de Asia** (como China, Taiwán o Corea del Sur) y en **centros de ensamblaje en América Latina** (como México o la Zona Franca de Manaos en Brasil).

- **Ensamblaje local (Casos excepcionales):** Marcas con sello colombiano como Challenger o Kalley importan partes prefabricadas (*CKD - Completely Knocked Down*) desde Asia y realizan el ensamblaje de la carcasa, conexiones finales y empaque en sus plantas en Colombia (principalmente en Bogotá o Medellín).

Phase 2: Logística Internacional y Aduana (Ingreso al País)

Los computadores y televisores son transportados vía marítima (en contenedores a puertos como **Buenaventura o Cartagena**) o vía aérea (aeropuerto El Dorado de Bogotá para carga de alto valor o urgente). En este punto intervienen agentes logísticos como Roldán Logistics:

- **Nacionalización y DIAN:** Se realiza el proceso de desaduanamiento, pagando los aranceles correspondientes.
- **Regulación de IVA:** Por ley en Colombia, los computadores portátiles y de escritorio que se vendan al público por un precio inferior a **50 UVT ($2.619.000 COP)** están **excluidos del pago del 19% de IVA**. Si superan ese tope o si se trata de televisores, pagan la tarifa completa del 19%.

Phase 3: Distribución Mayorista (Almacenamiento)

Una vez nacionalizados, los productos se trasladan a los centros de distribución logística (CEDI), la mayoría ubicados en las afueras de Bogotá (zonas francas de Fontibón, Tocancipá o Cota). Los **grandes mayoristas** (como MPS, Sed International o Nexsys) compran en volumen a los fabricantes y revenden a los canales minoristas, asumiendo el inventario y el músculo financiero.

Phase 4: Comercialización Minorista (Retail y Canales de Venta)

Los mayoristas distribuyen los lotes de tecnología a los diferentes canales de venta en el país:

- **Grandes Superficies:** Almacenes como Éxito o Alkosto compran masivamente para surtir sus tiendas físicas y virtuales.
- **Clústeres Especializados:** Pequeños comerciantes compran al por mayor y distribuyen en centros tecnológicos como *Unilago* en Bogotá o *Monterrey* en Medellín.
- **Comercio Electrónico:** Despachos directos desde bodegas a través de plataformas como Mercado Libre Colombia o portales web corporativos.

Phase 5: Consumidor Final y Postventa

El ciclo se completa cuando el usuario (hogar, empresa o entidad pública) adquiere el producto. Después de la venta, la cadena activa los **servicios técnicos autorizados** de cada marca en el país para cubrir garantías, soporte técnico y mantenimiento bajo la supervisión de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

3.1.8 MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS

Para fabricar computadores portátiles, equipos Todo en Uno (All-in-One) y televisores, se requiere una compleja mezcla de recursos químicos, minerales y metales extraídos globalmente. Como Colombia importa estos productos terminados o sus kits de ensamblaje masivo, estas materias primas provienen de las cadenas de suministro internacionales de los grandes fabricantes.

Las materias primas esenciales se dividen en cuatro categorías principales:

1. Semiconductores y Componentes Químicos (El "Cerebro")

- **Silicio:** Es la materia prima fundamental. A partir del silicio extraído de la arena de cuarzo se fabrican los microchips, procesadores, tarjetas gráficas y memorias RAM.
- **Coltán (Columbita-Tantalita):** De este mineral se extrae el **tantalio**, un metal capaz de almacenar altas cargas eléctricas en espacios reducidos. Es vital para fabricar los microcondensadores de las placas base de portátiles y televisores.
- **Arseniuro de Galio y Fósforo:** Utilizados junto al silicio para alterar su conductividad y permitir la emisión de luz eficiente en los diodos emisores de luz (LED) que retroiluminan las pantallas.

2. Metales Conductores e Infraestructura Eléctrica

- **Cobre:** El conductor por excelencia. Se utiliza masivamente en el cableado interno, las pistas de las placas de circuito impreso (PCB) y los sistemas de disipación de calor.

- **Metales Preciosos (Oro, Plata y Paladio):** Debido a su excelente conductividad y resistencia extrema a la corrosión, el oro y la plata se aplican en micras ultra-delgadas sobre los pines de contacto de procesadores y conectores HDMI. [1]
- **Estaño y Plomo:** Utilizados como aleación para la soldadura de todos los microcomponentes electrónicos (resistencias, transistores) a las placas madre.

3. Materiales para Pantallas y Óptica (Display)

- **Sílice (Arena de Cuarzo):** La materia prima base para fabricar el vidrio de borosilicato o vidrios inorgánicos de alta pureza térmica necesarios para el panel de los televisores y monitores.
- **Cristales Líquidos:** Compuestos orgánicos sintetizados químicamente que reaccionan a la corriente eléctrica, bloqueando o permitiendo el paso de la luz para formar los píxeles de color en las pantallas LCD/LED.
- **Tierras Raras (Europio, Terbio, Itrio):** Minerales utilizados en cantidades diminutas para generar los colores fósforos primarios (rojo, verde y azul) con la brillantez necesaria en los páneles de los Smart TV.

4. Estructura, Carcasas y Energía

- **Petróleo (Plásticos y Polímeros):** Materia prima para plásticos avanzados como el **ABS** y el **Policarbonato**. Con ellos se moldean las carcasas exteriores de los televisores, los teclados de los portátiles y los marcos de los Todo en Uno.
- **Aluminio y Magnesio:** Metales ligeros y resistentes utilizados en las carcasas de los portátiles de gama alta (tipo ultrabooks) y en los soportes estructurales traseros de los televisores.
- **Litio, Cobalto y Grafito:** Minerales químicos críticos e indispensables para la producción de las celdas de las baterías recargables de los computadores portátiles.

3.1.9 DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO, EN CASO DE QUE APLIQUE.

La dinámica del comercio exterior en Colombia para este sector se caracteriza por un profundo desequilibrio estructural (balanza comercial deficitaria). Al no ser un productor primario de tecnología de punta, el país funciona casi exclusivamente como un receptor de flujos globales de mercancías, con dinámicas de importación masivas y exportaciones residuales o indirectas.

La balanza comercial de hardware tecnológico se comporta bajo los siguientes parámetros según los reportes del DANE y Analdex:

1. Dinámica de las Importaciones (Dominio Absoluto)

El sector se ubica dentro del grupo de **Manufacturas** (maquinaria y equipo de transporte). Las compras externas representan más del 95% de la oferta disponible en el mercado nacional.

- **Los Motores de Origen: China** se consolida como el líder indiscutible del mercado, concentrando la mayor parte de las importaciones de computadores portátiles y televisores. Le siguen en participación **Estados Unidos** y **México** (este último muy fuerte en el ensamblaje de Smart TVs de gran formato).
- **Comportamiento de la Demanda:** Las importaciones de tecnología muestran un crecimiento sostenido, impulsadas por la modernización corporativa y hitos de consumo. Un ejemplo claro son las importaciones de televisores, las

cuales registraron **un repunte del 57,6%** debido a la fuerte expectativa de consumo asociada a eventos deportivos masivos como la Copa Mundial de la FIFA.

- **Déficit de la Balanza Tecnológica:** Al crecer las importaciones a un ritmo mucho mayor que las ventas externas, la brecha comercial se amplía continuamente, lo que posiciona a la tecnología como uno de los mayores aportantes al déficit comercial del país.

2. Dinámica de las Exportaciones (Residual y de Re-expedición)

Colombia **no exporta computadores portátiles ni Todo en Uno de fabricación nacional** a mercados globales, debido a que carece de la infraestructura para competir con los hubs asiáticos. Las pocas exportaciones físicas que se registran se dividen en dos modalidades:

- **Reexportaciones y Logística Regional (Hubs de distribución):** Multinacionales tecnológicas utilizan las **Zonas Francas colombianas** como centros logísticos para Suramérica. Importan lotes masivos de computadores a estas zonas exentas de impuestos y luego los re-exportan hacia mercados cercanos de la región andina como Ecuador, Perú o Bolivia.
- **Maquila de Ensamblaje:** Marcas locales que importan componentes (*kits CKD*) y ensamblan localmente llegan a exportar volúmenes pequeños de televisores o electrodomésticos a países limítrofes bajo acuerdos comerciales de la Comunidad Andina (CAN).

Comparativa del Comercio Exterior en el Sector

Indicador	Dinámica de Importación	Dinámica de Exportación
Volumen / Importancia	**Crítica y masiva**. Sostiene todo el consumo de hogares, empresas y estado.	**Mínima**. Centrada en operaciones logísticas regionales o sustitución de partes.
Principales Socios	China, Estados Unidos y México.	Ecuador, Perú y países del Caribe.
Tendencia Reciente	Alza acelerada en volumen y valor CIF, jalonada por la actualización digital y electrodomésticos.	Estancada en hardware, aunque compensada parcialmente por servicios digitales de software.
Impacto Arancelario	Exenciones de IVA para portátiles de bajo costo (menos de 50 UVT) y controles rigurosos de la DIAN.	Beneficios de exención de tributos bajo regímenes de Zona Franca.

3.1.10 BARRERAS DE ENTRADA DE NUEVOS ACTORES AL MERCADO, INCLUYENDO RESTRICCIONES NORMATIVAS, COSTOS DE INVERSIÓN Y ECONOMÍAS DE ESCALA.

El sector de adquisición y comercialización de equipos de cómputo y televisores en Colombia cuenta con barreras de entrada moderadas a altas. Al ser un mercado dominado por la importación y jugadores globales con economías de escala masivas, un nuevo competidor debe superar obstáculos logísticos, financieros y regulatorios significativos para consolidarse.

Las principales barreras de entrada se dividen en los siguientes ejes:

1. Barreras Financieras y de Capital

- **Altos requerimientos de capital de trabajo:** La compra de tecnología en el exterior exige un músculo financiero fuerte. Los fabricantes asiáticos o americanos exigen pagos por adelantado o cartas de crédito masivas para despachar contenedores de mercancía.
- **Economías de escala y márgenes estrechos:** Los grandes distribuidores (como MPS o Alkosto) compran miles de unidades, lo que les permite negociar precios unitarios muy bajos. Un jugador nuevo que compre volúmenes pequeños tendrá costos más altos y márgenes de ganancia mínimos, haciéndolo poco competitivo.
- **Riesgo cambiario (Dólar / TRM):** Al ser bienes 100% importados, los precios se negocian en dólares, pero se venden en pesos colombianos. La alta volatilidad de la TRM en Colombia obliga a los nuevos competidores a asumir el riesgo de devaluación o a contratar costosos seguros financieros (*hedging*) para proteger su inversión.

2. Barreras Logísticas y de Infraestructura

- **Complejidad en comercio exterior:** La nacionalización de tecnología en los puertos de Buenaventura o Cartagena requiere experiencia aduanera. Errores en la clasificación arancelaria ante la **DIAN** pueden congelar la mercancía por meses o acarrear sanciones económicas severas.
- **Red de servicio postventa y garantías:** En Colombia, el Estatuto del Consumidor exige que todo comercializador responda por la garantía legal de los productos. Crear una red de talleres técnicos autorizados a nivel nacional o contratar operadores especializados es un costo fijo muy alto para una nueva empresa.

3. Barreras Regulatorias y Técnicas

- **Certificaciones técnicas obligatorias:** Los televisores y cargadores de computadores portátiles deben cumplir con el **RETIE** (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas) y el **RETILAP** si aplica. Traer equipos sin estas certificaciones aprobadas por organismos colombianos impide su venta legal.
- **Topes del IVA:** La ley colombiana excluye de IVA a los computadores portátiles cuyo valor sea inferior a **50 UVT**. Un competidor nuevo debe hilar muy fino en sus costos; si sus precios superan este umbral por ineficiencias logísticas, tendrá que cargar el **19% de IVA**, quedando fuera del mercado masivo.

4. Barreras de Mercado y Reputación

- **Fidelidad a las marcas (Top of Mind):** Los consumidores y las empresas en Colombia confían fuertemente en marcas consolidadas (HP, Lenovo, Samsung, LG, Apple). Introducir una marca nueva de portátiles o televisores requiere inversiones multimillonarias en marketing para generar confianza y ganarle terreno a los líderes.
- **Acceso a canales de distribución:** Las grandes superficies (Éxito, Falabella, Ktronix) exigen estrictas condiciones comerciales, plazos de pago a 60 o 90 días, e incluso cobros por "derecho de góndola". Esto cierra la puerta a comercializadores pequeños o nuevos que no puedan sostener ese flujo de caja.

3.1.11 ANÁLISIS DE PRÁCTICAS COMERCIALES, COMO DESCUENTOS POR VOLUMEN, PRECIOS DINÁMICOS O ESTRUCTURAS DE COSTOS QUE PUEDEN INFLUIR EN LA CONTRATACIÓN.

No hay información sobre este aparte que aplique al proceso de selección.

3.2 TECNICO

Ver ficha técnica del proceso

3.3 REGULATORIO

3.3.1 REGULACIONES ESPECIFICAS DEL SECTOR

La adquisición, importación y comercialización de equipos de cómputo (portátiles y Todo en Uno) y televisores en Colombia están regidas por un marco normativo muy estricto. Las regulaciones se enfocan en la protección del consumidor, los incentivos tributarios y los estándares de seguridad eléctrica y ambiental.

Las normativas más relevantes que aplican a este sector son las siguientes:

1. Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011)

Es la norma transversal más importante para la comercialización al público. Es supervisada directamente por la **Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)**.

- **Garantía Legal:** Los comercializadores y fabricantes están obligados a responder por la calidad, idoneidad y seguridad de los equipos. Para computadores y televisores, la garantía mínima suele ser de un año, cubriendo defectos de fábrica, repuestos y mano de obra sin costo para el usuario.
- **Información Clara:** Obliga a las tiendas a mostrar el precio final (con impuestos incluidos) y las especificaciones técnicas reales en español, evitando la publicidad engañosa.

2. Regulación Tributaria y Exenciones de IVA (Estatuto Tributario, Art. 424)

La ley colombiana incentiva el acceso a la tecnología mediante beneficios fiscales gestionados por la **DIAN**, pero establece límites estrictos:

- **Límite de 50 UVT para Computadores:** Los computadores portátiles y Todo en Uno (All-in-One) de uso personal están **excluidos del IVA del 19%** siempre y cuando su valor de venta al público o base de importación no supere las **50 UVT** (equivalente a **$2.619.000 COP**). Si el costo supera este tope por un solo peso, el comprador debe pagar el 19% sobre la totalidad del valor.
- **Televisores sin Exclusión:** A diferencia de los computadores, los televisores (Smart TV) **no gozan de exclusión de IVA** permanente y están gravados con la tarifa general del 19%, sin importar su tamaño o valor.
- **Restricciones de Uso (Equipos POS):** La DIAN ha aclarado mediante el *Concepto 14* que los equipos especializados (como terminales de punto de venta o pantallas POS) **no clasifican** como computadores personales y pagan IVA del 19% obligatoriamente, sin importar su precio.

3. Reglamentos Técnicos de Seguridad (RETIE y RETILAP)

Emitidos por el Ministerio de Minas y Energía, regulan los componentes que se conectan a la red eléctrica nacional.

- **RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas):** Aplica de forma obligatoria para los adaptadores de corriente (cargadores) de los computadores portátiles y los cables de alimentación de los televisores y Todo en Uno. Ningún equipo puede ser nacionalizado por la DIAN si sus cargadores no cuentan con la certificación de conformidad RETIE expedida por un laboratorio autorizado.

4. Regulación Ambiental y Posconsumo (Ley 1672 de 2013)

Colombia regula la gestión integral de los **Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)**.

- **Responsabilidad Extendida del Productor:** Las marcas que importan y venden portátiles, Todo en Uno y televisores (como HP, Samsung, LG) están obligadas por el Ministerio de Ambiente a diseñar, financiar e implementar **programas de posconsumo**. Deben disponer de canales físicos (puntos de recolección en centros comerciales o grandes superficies) para que los usuarios desechen sus equipos antiguos de forma segura, evitando que metales pesados terminen en la basura común.

5. Leyes TIC y Entes de Control (Ley 1341 de 2009 y Ley 1978 de 2019)

Estas leyes determinan el funcionamiento del ecosistema digital en el país. El **Ministerio de las TIC (MinTIC)** y la **Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)** dictan las pautas de conectividad. Aunque regulan principalmente los servicios (como internet y transmisión de televisión abierta), impactan directamente al sector de hardware al definir los estándares de los sintonizadores de Televisión Digital Terrestre (TDT) que por ley deben venir integrados en todos los Smart TV comercializados en Colombia.

3.3.2 CAMBIOS REGULATORIOS Y SU IMPACTO

Se contemplan en la matriz de riesgos del proceso.

3.3.3 NORMAS TÉCNICAS Y DIRECTRICES DE AUTORIDADES REGULATORIAS

En Colombia, además de las leyes generales del sector, los computadores Todo en Uno, portátiles y televisores deben cumplir con **Normas Técnicas Colombianas (NTC)** expedidas por el ICONTEC, así como con reglamentos internacionales homologados. Estas normas garantizan la seguridad del usuario, el rendimiento del hardware, la compatibilidad de las redes y la protección ambiental.
Las normas técnicas específicas se estructuran en los siguientes ámbitos:

1. Seguridad Eléctrica y Electrónica (Hardware)

Estas normas evalúan la resistencia a sobrecargas, el aislamiento eléctrico y la prevención de incendios en los dispositivos:

- **NTC 2676 (Ingeniería Electrónica - Dispositivos de Procesamiento de Datos):** Es la norma técnica base en Colombia para garantizar los requisitos de seguridad en equipos de computación y terminales de procesamiento de datos.
- **NTC-IEC 62368-1:** Adoptada de los estándares internacionales de la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC), aplica de forma estricta para equipos de audio, video, tecnologías de la información y comunicación. Evalúa de forma unificada la seguridad tanto de televisores (Smart TV) como de computadores Todo en Uno y portátiles bajo un enfoque basado en riesgos de energía.

2. Conectividad, Sintonía y Telecomunicaciones

Estas regulaciones técnicas aseguran que los televisores y computadores operen correctamente con las redes de comunicación colombianas:

- **Resolución CRC 4047 de 2012 (Estándar DVB-T2):** Norma técnica obligatoria emitida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC). Dicta que todo televisor comercializado en Colombia debe incluir un sintonizador interno compatible con el estándar europeo de **Televisión Digital Terrestre (DVB-T2)**, con decodificación de video en formato H.264/MPEG-4.
- **Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones (RITEL - Resolución CRC 4262 de 2013):** Define las especificaciones de los conectores (coaxiales, RJ45) y cables ópticos a los que se conectan los televisores y computadores en los hogares colombianos para garantizar una correcta recepción de señal.

3. Eficiencia Energética y Consumo

- **NTC-ISO 50001 (Gestión de la Energía):** Aunque es de adopción voluntaria para las marcas, los fabricantes la utilizan para certificar que el proceso de ensamblaje (como en el caso de las plantas de televisores locales) optimiza el uso de recursos. Además, los componentes deben someterse a pruebas de consumo en estado de reposo (*standby*).

4. Gestión Ambiental y de Sustancias (Ciclo de Vida)

- **Resolución 0851 de 2022 (Ministerio de Ambiente):** Regula de manera técnica la clasificación nacional de los Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE) y los requisitos técnicos de empaque y recolección para computadores y televisores al final de su vida útil (RAEE).
- **Homologación RoHS (Restriction of Hazardous Substances):** Aunque es una directiva europea, los laboratorios colombianos y las entidades de control aduanero exigen indirectamente que las tarjetas madre (PCB) de portátiles y televisores importados certifiquen que están libres de plomo, mercurio y cadmio para su distribución en el país.

3.3.4 REGULACION GENERAL

Algunas normas, leyes y decretos que aplican para el presente proceso son:

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Modificada por la Ley 1150 de 2007.
- Ley 93 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y losrecursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA,y se dictan otras disposiciones.
- Ley 142 de 1994, por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Decreto 19 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.

- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1816 de 2016, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.

3.4 CRITERIOS SOCIALES[5]

Es una perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares debido a su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características Artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas.

El enfoque de género está orientado a observar, estudiar y transformar las diferencias culturales, económicas y políticas en la construcción de la condición y posición de hombres y mujeres, que generan desigualdades y se expresan en situaciones de discriminación y exclusión social. La progresiva incorporación de este enfoque en el ámbito de planificación y gestión pública emerge de la necesidad de apreciar y valorar la realidad desde una perspectiva de justicia e igualdad. Por un lado, intenta controlar los posibles efectos e impactos adversos que dejan a unas u otros en situación de desventaja y por otro, promueve la promoción de la igualdad de oportunidades con especial énfasis en el fortalecimiento de las capacidades y competencias de las mujeres a través de su empoderamiento como titulares de derechos.[6]

3.4.1 VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO7

Por medio de la Ley 1448 de 2011 se creó en Colombia el Sistema Nacional de Atención y Reparación de Víctimas (SNARIV) para coordinar medidas de atención, asistencia y reparación integral a quienes sufrieron daños a causa del conflicto armado en el país.

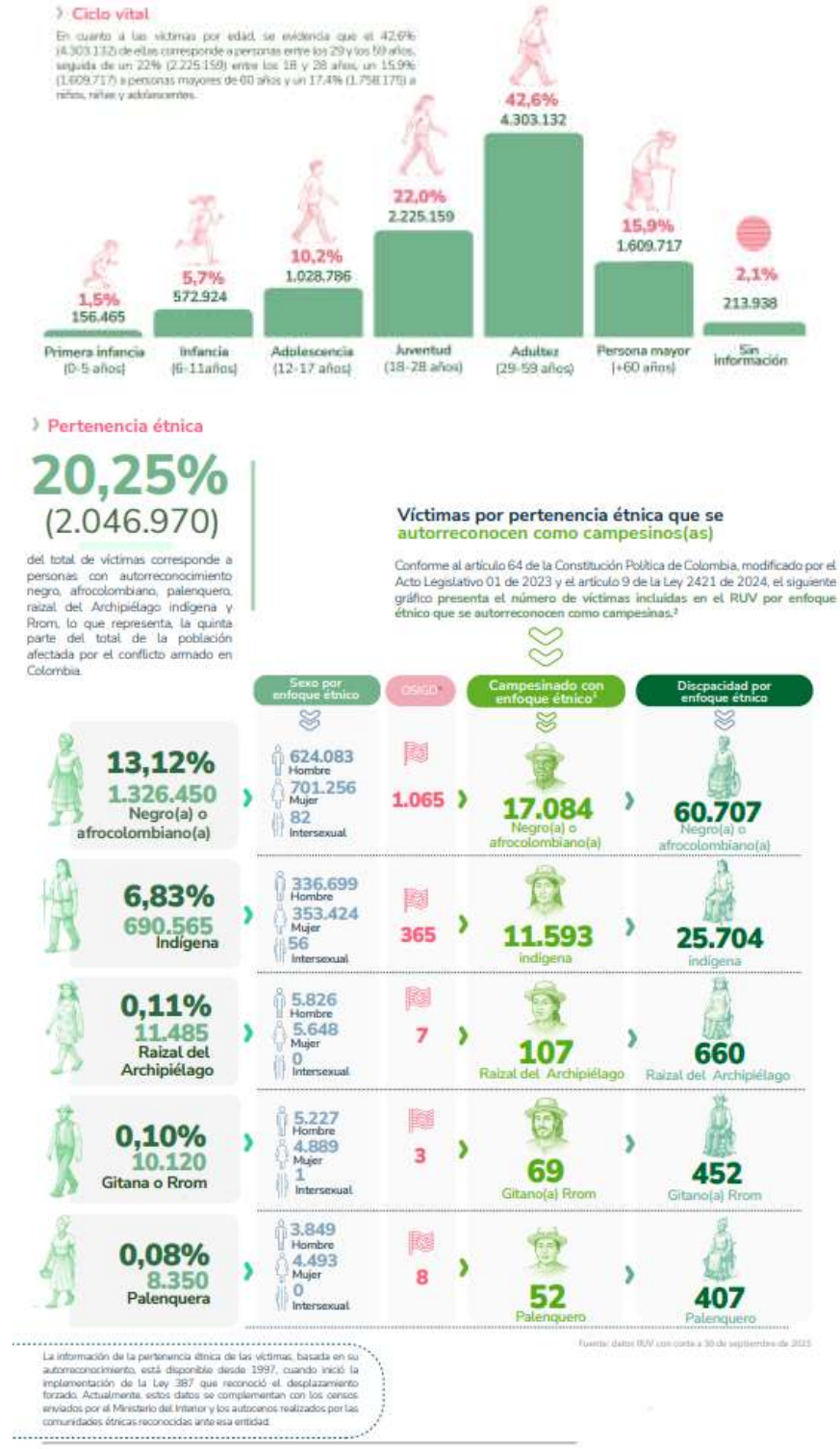
Así las cosas, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas tiene registradas con corte a 30 de junio de 2025 (10.110.121) víctimas inscritas en el registro único de víctimas – RUV, lo cual representa el 19% del total de Colombianos.



5 DNP, Decreto 142 de 2023. Se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales. Se modifican y adicionan disposiciones para incorporar criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales y para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria

6 https://www.mintrabajo.gov.co/el-ministerio/grupo-interno-de-trabajo-para-las-victimas-y-la-equidad-laboral-con-enfoque-de-genero/equidad-laboral-con-enfoque-de-genero

7 https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/archivos/datosPaz/boletines/BDPP_RP11.pdf


Ciclo vital
En cuanto a las víctimas por edad, se evidencia que el 42,6% (4.303.132) de ellas corresponde a personas entre los 29 y los 59 años, seguida de un 22% (2.225.159) entre los 18 y 28 años, un 15,9% (1.609.717) a personas mayores de 60 años y un 17,4% (1.758.175) a niños, niñas y adolescentes.
1,5% 156.465 Primera infancia (0-5 años)
5,7% 572.924 Infancia (6-11años)
10,2% 1.028.786 Adolescencia (12-17 años)
22,0% 2.225.159 Juventud (18-28 años)
42,6% 4.303.132 Adultez (29-59 años)
15,9% 1.609.717 Persona mayor (+60 años)
2,1% 213.938 Sin información
Pertenencia étnica
20,25% (2.046.970)
del total de víctimas corresponde a personas con autorreconocimiento negro, afrocolombiano, palenquero, raizal del Archipiélago indígena y Rrom, lo que representa, la quinta parte del total de la población afectada por el conflicto armado en Colombia.
Víctimas por pertenencia étnica que se autorreconocen como campesinos(as)
Conforme al artículo 64 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo 01 de 2023 y el artículo 9 de la Ley 2421 de 2024, el siguiente gráfico presenta el número de víctimas incluidas en el RUV por enfoque étnico que se autorreconocen como campesinas.
Sexo por enfoque étnico
OSIGD*
Campesinado con enfoque étnico
Discpacidad por enfoque étnico
13,12% 1.326.450 Negro(a) o afrocolombiano(a)
624.083 Hombre
701.256 Mujer
82 Intersexual
1.065
17.084 Negro(a) o afrocolombiano(a)
60.707 Negro(a) o afrocolombiano(a)
6,83% 690.565 Indígena
336.699 Hombre
353.424 Mujer
56 Intersexual
365
11.593 indígena
25.704 indígena
0,11% 11.485 Raizal del Archipiélago
5.826 Hombre
5.648 Mujer
0 Intersexual
7
107 Raizal del Archipiélago
660 Raizal del Archipiélago
0,10% 10.120 Gitana o Rrom
5.227 Hombre
4.889 Mujer
1 Intersexual
3
69 Gitano(a) Rrom
452 Gitano(a) Rrom
0,08% 8.350 Palenquera
3.849 Hombre
4.493 Mujer
0 Intersexual
8
52 Palenquero
407 Palenquero
La información de la pertenencia étnica de las víctimas, basada en su autorreconocimiento, está disponible desde 1997, cuando inició la implementación de la Ley 387 que reconoció el desplazamiento forzado. Actualmente, estos datos se complementan con los censos enviados por el Ministerio del Interior y los autocensos realizados por las comunidades étnicas reconocidas ante esa entidad.


Discapacidad
El 4,3% (438.170)
de las víctimas incluidas en el RUV tiene alguna discapacidad[1].
La información acerca del tipo de discapacidad está disponible desde 1997, con el inicio de la implementación de la Ley 387.
28,7%
(125.730)
de las víctimas
con discapacidad presentan
discapacidad física, seguida de
discapacidad múltiple con 17,3%
(75.773).
(31,8%)
139.296
(28,7%)
125,730
(17,3%)
75.773
(8,8%)
38,768
(6,4%)
28,160
(5,5%)
24.272
(1,4%)
6,171


Hechos victimizantes
Son aquellos que infringen el Derecho Internacional Humanitario o violaciones graves de los derechos humanos, ocurridos en el marco del conflicto armado interno colombiano.
Los hechos victimizantes se definen dentro del marco del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, modificada por la Ley 2421 de 2024, y los Decretos Ley Étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011.[2]
Un evento es la ocurrencia de un hecho victimizante en un lugar y una fecha determinada.
Tipos de eventos:
Individuales:
afectan a una persona o grupo familiar.
Masivos:
afectan a 10 hogares o más y/o 50 personas o más.


Víctimas incluidas por hecho victimizante
01 Desplazamiento forzado 9.013.104 víctimas
02 Homicidio 1.144.141 víctimas
03 Amenaza 818.111 víctimas
04 Desaparición forzada 205.232 víctimas
05 Confinamiento 201.133 víctimas
06 Pérdida de bienes muebles o inmuebles 139.413 víctimas
07 100.391
08 47.369
09 47.431
10 41.087
11 18.648
12 15.644
13 12.725
14 11.096
15 10.668



3.5 CRITERIOS AMBIENTALES[8]

Los principales criterios ambientales que se aplican son:

1. Eficiencia Energética

- **Certificación Energy Star:** Se exige que los equipos cuenten con la etiqueta **ENERGY STAR** (o normas técnicas equivalentes de bajo consumo eléctrico) para garantizar un menor gasto de energía durante su operación.

2. Certificaciones Ambientales Internacionales

- **EPEAT y TCO:** Se valora o solicita que los dispositivos posean sellos como **EPEAT** (*Electronic Product Environmental Assessment Tool*) o **TCO**, los cuales avalan criterios ecológicos en todo el ciclo de vida del producto.

3. Gestión del Ciclo de Vida y Materiales

- **Embalaje ecológico:** Se prefiere que los materiales de empaque, cajas y manuales utilicen contenido reciclado y sean fácilmente reciclables.
- **Restricción de sustancias peligrosas:** Cumplimiento de normativas que limitan el uso de componentes tóxicos en la fabricación de los aparatos electrónicos.

4. Programas Posconsumo y RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos)

- **Plan de devolución:** El proveedor o fabricante debe contar con un programa posconsumo estructurado para la recolección, manejo adecuado y/o aprovechamiento de los equipos al finalizar su vida útil.
- **Disposición final certificada:** Compromiso de gestionar los residuos electrónicos conforme a la legislación colombiana vigente sobre RAEE.

5. Lineamientos para Entidades Públicas

8 DNP, Decreto 142 de 2023. Se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales. Se modifican y adicionan disposiciones para incorporar criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales y para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria

- **Fichas técnicas de Compra Pública Sostenible (CPS):** El Estado utiliza fichas técnicas específicas del Ministerio de Ambiente y lineamientos como los del Decreto 997 de 2026 para integrar la sostenibilidad sin vulnerar los principios de libre concurrencia de la contratación.

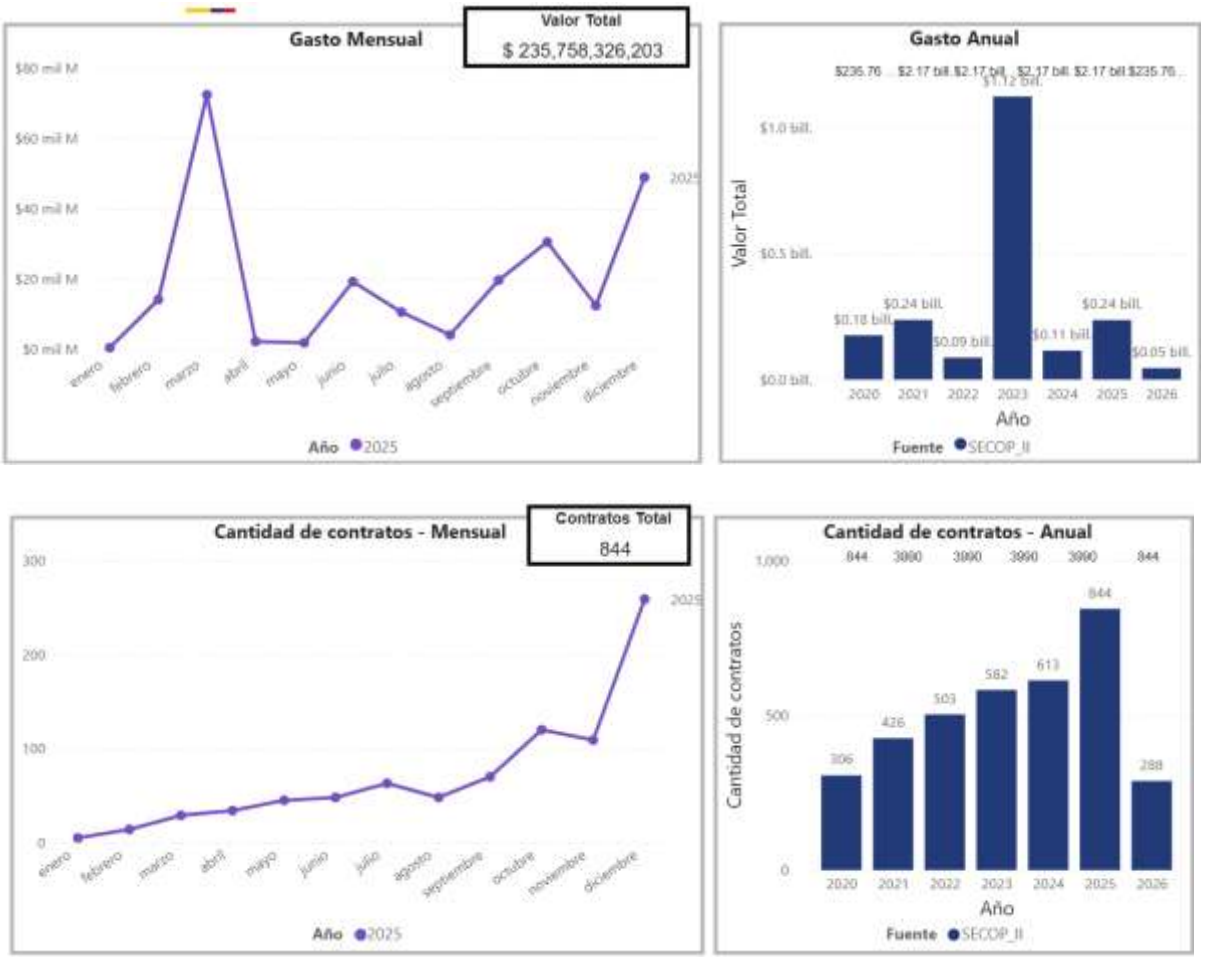
4 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO - ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1 DEMANDA DEL BIEN O SERVICIO EN EL MAE

Se reviso el MAE con los siguientes filtros:

- 2025
- Secop II
- Competitivos
- Código: 432115, 432116, 432117

El resultado se muestra a continuación:



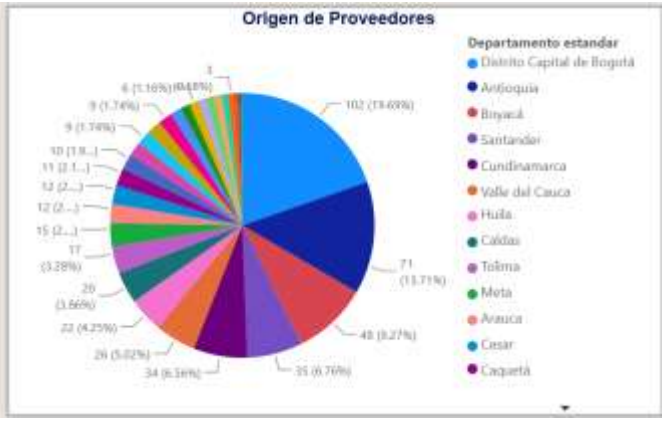
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4321 - Equipo informático y accesorios	844	$235,758,326,203	100.00%	844	$235,758,326,203	100.00%
432115 - Computadores	649	$128,358,161,397	54.44%	649	$128,358,161,397	54.44%
432117 - Dispositivos informáticos de entrada de datos	137	$97,488,511,627	41.35%	137	$97,488,511,627	41.35%
432116 - Accesorios de computador	58	$9,911,653,179	4.20%	58	$9,911,653,179	4.20%
Total	844	$235,758,326,203	100.00%	844	$235,758,326,203	100.00%

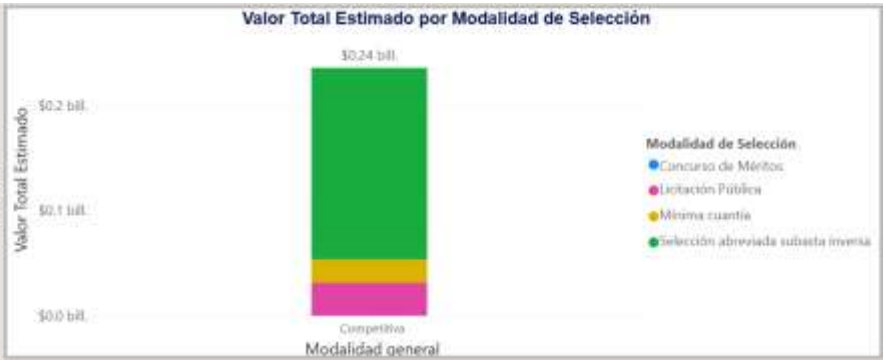












4.2 ANÁLISIS HISTÓRICO DE ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD EN AÑOS ANTERIORES:

Revisado el portal de Datos Abiertos se encuentra que la entidad ha realizado los siguientes contratos con objeto similar:

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratación	Fecha de Firma	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato
INSTITUTO CARO Y CUERVO	ICC-CV-174-2024	Adquisición de equipos necesarios para capacitar a líderes; educadores; profesionales y jóvenes de poblaciones étnicas interesados en recuperar o fortalecer sus lenguas y prácticas culturales.	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	06/19/2024	PC SYSTEM SAS	$ 56.025.706,00
INSTITUTO CARO Y CUERVO	ICC-CV-234-2025	Adquisición de equipos necesarios para capacitar a líderes; educadores; profesionales y jóvenes de poblaciones étnicas interesados en recuperar o fortalecer sus lenguas y prácticas culturales.	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	09/12/2025	NOSTOS COMPANY	$ 60.000.000,00
INSTITUTO CARO Y CUERVO	ICC-CV-139-2018	COMPRAVENTA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES TECNICAS DE ALMACENAMIENTO DE LOS EQUIPOS SERVIDORES Y DE COMUNICACIONES QUE HACEN PARTE DE LOS CENTROS DE DATOS DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO.	Compraventa	Selección Abreviada de Menor Cuantía	06/21/2018	ING LTDA	$ 38.980.333,00

4.3 ANÁLISIS HISTÓRICO DE ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES:

Revisado el portal de Datos Abiertos se encuentra que otras entidades han realizado los siguientes contratos con objeto similar:

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Publica, varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referentes al objeto que el Instituto Caro y Cuervo pretende contratar. Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

- ✓ UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS: “Adquisición de equipos de cómputo de escritorio, computadores portátiles y periféricos para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la entidad”, mediante proceso de selección abreviada por subasta inversa $ 365.632.211

- ✓ ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Adquisición y renovación del licenciamiento de acuerdo a las especificaciones del documento técnico, esto con el objetivo de fortalecer la infraestructura del AGN y brindar a los usuarios herramientas tecnológicas que permitan el desarrollo de las funciones de una forma más ágil y oportuna., por valor de $69.439.712

- ✓ UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA (UPME): “Adquisición de computadores portátiles, computadores de escritorio y accesorios informáticos para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y apoyo a la gestión institucional”, mediante proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica, por valor de $258.321.247

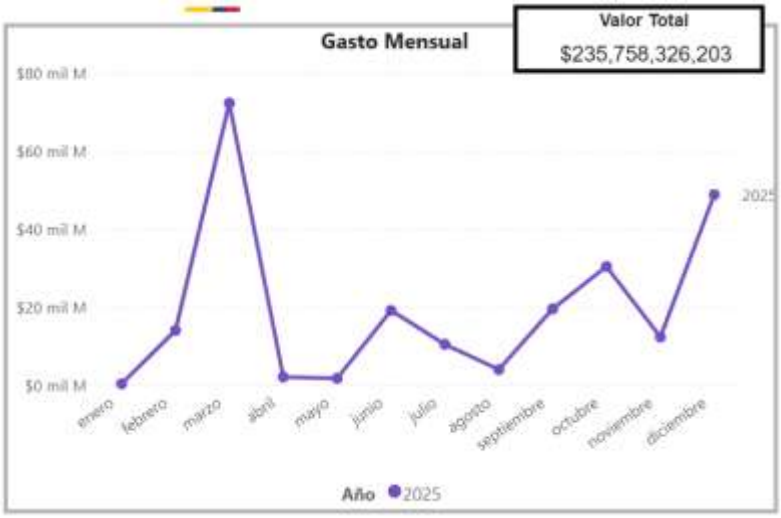
5 ESTUDIO DE LA OFERTA

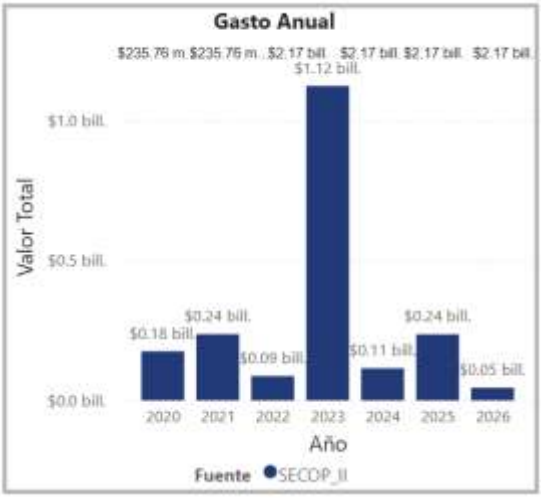
5.1 OFERTA DEL BIEN O SERVICIO EN EL MAE

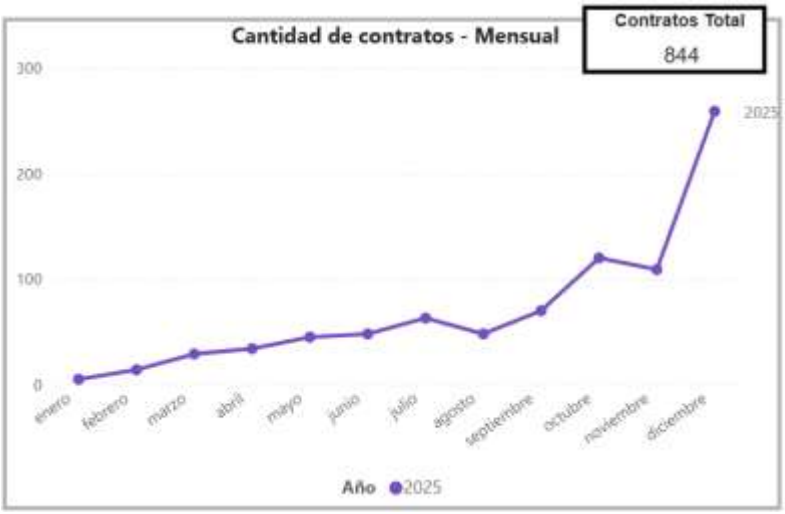
Se reviso el MAE con los siguientes filtros:

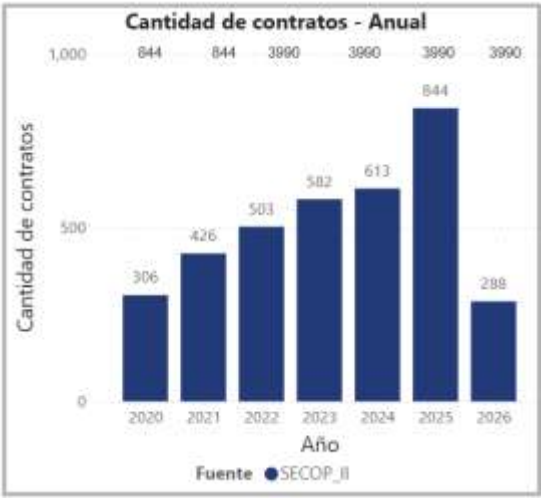
- 2025
- Secop II
- Competitivos
- Código: 432115, 432116, 432117

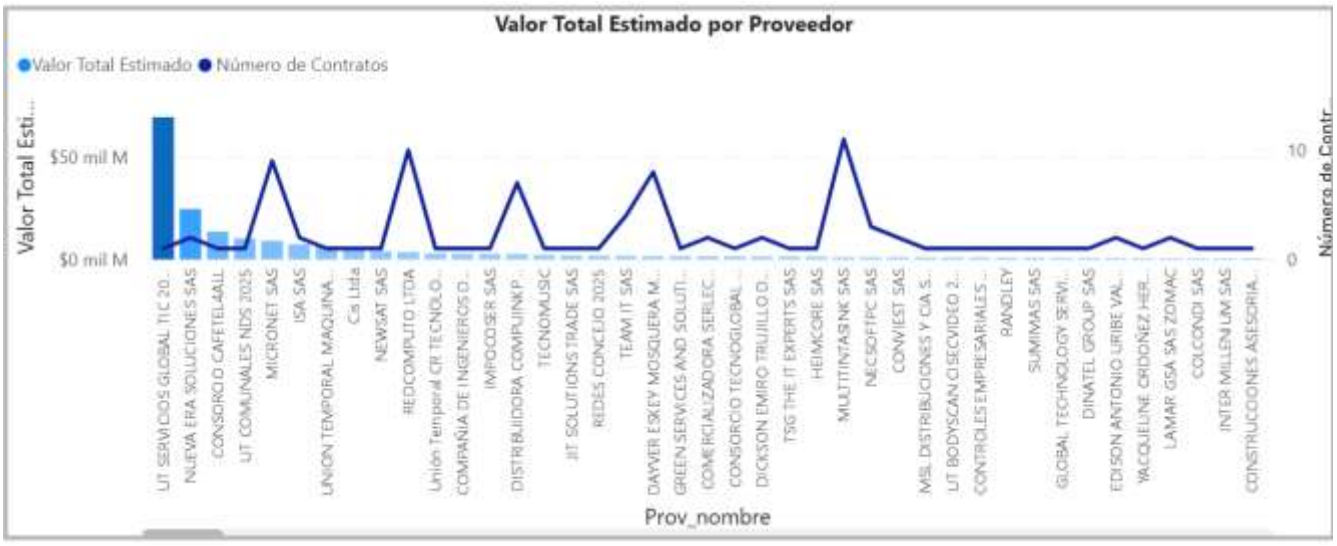
El resultado se muestra a continuación:







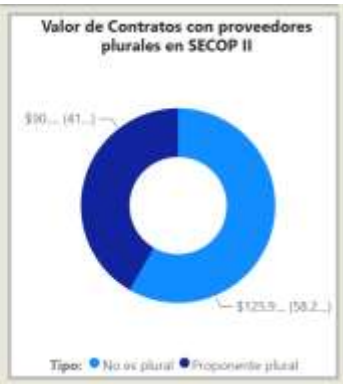



Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Valor Total Esti...
$50 mil M
$0 mil M
Número de Contr...
10
0
UT SERVICIOS GLOBAL TIC 20...
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS
CONSORCIO CAFETELAALL
UT COMUNALES NDS 2025
MICRONET SAS
ISA SAS
UNION TEMPORAL MAQUINA...
Cs Ltda
NEWSAT SAS
REDCOMPUTO LTDA
Unión Temporal CR TECNOLO...
COMPAÑIA DE INGENIEROS D...
IMPOCOSER SAS
DISTRIBUIDORA COMPUINKP...
TECNOMUSIC
JIT SOLUTIONS TRADE SAS
REDES CONCEJO 2025
TEAM IT SAS
DAYVER ESKEY MOSQUERA M...
GREEN SERVICES AND SOLUTI...
COMERCIALIZADORA SERLEC...
CONSORCIO TECNOGLOBAL...
DICKSON EMIRO TRUJILLO D...
TSG THE IT EXPERTS SAS
HEIMCORE SAS
MULTITINTASINK SAS
NECSOFTPC SAS
CONVIEST SAS
MSL DISTRIBUCIONES Y CIA S...
UT BODYSCAN CI SECVIDEO 2...
CONTROLES EMPRESARIALES...
RANDLEY
SUMIMAS SAS
GLOBAL TECHNOLOGY SERVI...
DINATEL GROUP SAS
EDISON ANTONIO URIBE VAL...
YACQUELINE CRIDOÑEZ HER...
LAMAR GSA SAS ZOMAC
COLCONDI SAS
INTER MILLENIUM SAS
CONSTRUCCIONES ASESORIA...
Prov_nombre

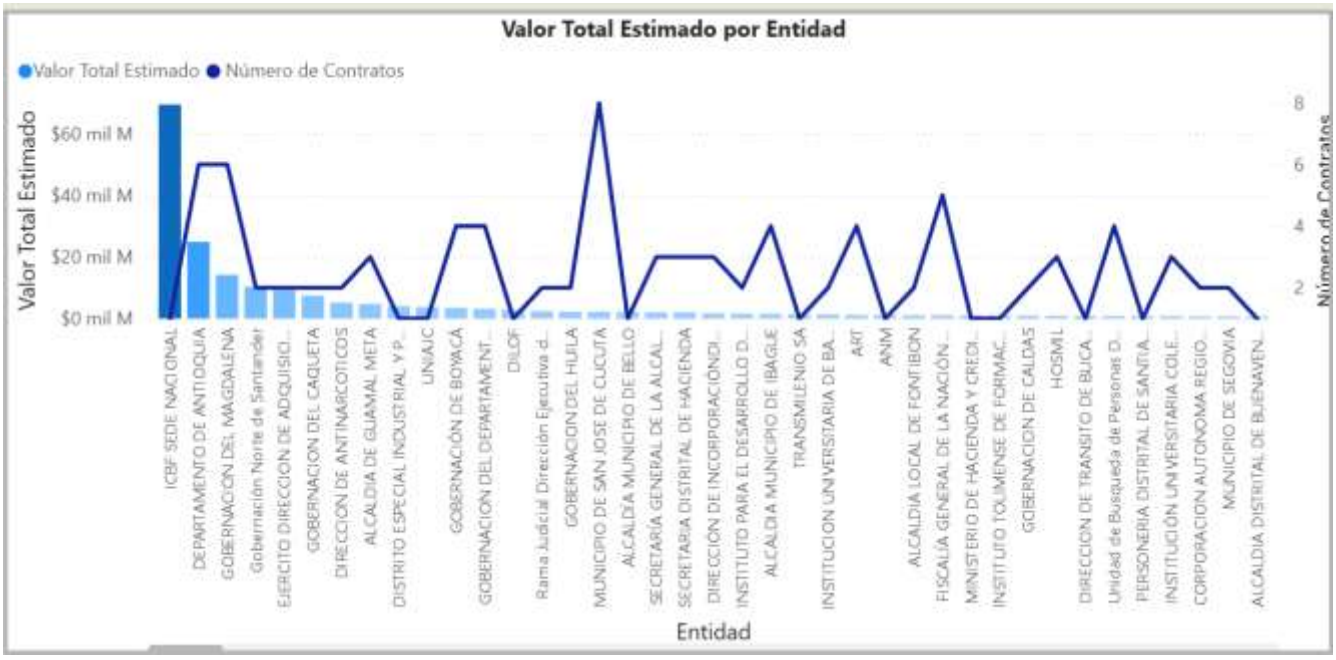

Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
UT SERVICIOS GLOBAL TIC 2024
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS
CONSORCIO CAFETELAALL
UT COMUNALES NDS 2025
MICRONET SAS
ISA SAS
UNION TEMPORAL MAQUINARIA 2025
Cs Ltda
NEWSAT SAS
REDCOMPUTO LTDA
Unión Temporal CR TECNOLOGÍA 2025
COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS CO...
IMPOCOSER SAS
DISTRIBUIDORA COMPUINKPRES SAS
$69 mil M
$25 mil M
$14...
$1...
$...
$0 mil M
$50 mil M
Valor Total Estimado


Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
COMPUTAR SAS
MULTITINTASINK SAS
REDCOMPUTO LTDA
MICRONET SAS
DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO
EQUIPAND SAS
DISTRIBUIDORA COMPUINKPRES SAS
GRUPO CAF TECNOLOGIA
TECNOPHONE COLOMBIA SAS
ALEJANDRO CORREA REINA COPRENT
HECTOR GARCIA GONZALEZ
PC SYSTEM SAS
PROMOCIONALES Y TECNOLOGICOS MEDELLIN SAS
TECNISERV IM YUMBO
12
11
10
9
8
8
7
7
7
6
6
6
6
0
10
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
44 (5.23%)
798 (94.77%)
Tipo: No es plural Proponente plural


Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$90... (41...)
$125.9... (58.2...)
Tipo: No es plural Proponente plural


Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$0.24 bill.
$0.2 bill.
$0.1 bill.
$0.0 bill.
Valor Total Estimado
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Licitación Pública
Mínima cuantía
Selección abreviada subast...
Competitivo
Modalidad general



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4321 - Equipo informático y accesorios	844	$235,758,326,203	100.00%	844	$235,758,326,203	100.00%
432115 - Computadores	649	$128,358,161,397	54.44%	649	$128,358,161,397	54.44%
432117 - Dispositivos informáticos de entrada de datos	137	$97,488,511,627	41.35%	137	$97,488,511,627	41.35%
432116 - Accesorios de computador	58	$9,911,653,179	4.20%	58	$9,911,653,179	4.20%
Total	844	$235,758,326,203	100.00%	844	$235,758,326,203	100.00%

5.2 ¿DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

La cadena de producción y distribución de hardware tecnológico en Colombia (computadores portátiles, Todo en Uno y televisores) tiene una particularidad clave: Colombia es un país netamente importador de estos productos finales, dado que no posee fábricas de alta complejidad para la creación de procesadores, paneles de pantalla o semiconductores.

Por lo tanto, la cadena opera bajo un modelo de **suministro e importación global y distribución local**, estructurado en las siguientes fases:

Phase 1: Producción Internacional (El Origen)

El ciclo comienza en el extranjero. Marcas globales como HP, Lenovo, LG o Samsung diseñan y fabrican sus dispositivos principalmente en **hubs tecnológicos de Asia** (como China, Taiwán o Corea del Sur) y en **centros de ensamblaje en América Latina** (como México o la Zona Franca de Manaos en Brasil).

- **Ensamblaje local (Casos excepcionales):** Marcas con sello colombiano como Challenger o Kalley importan partes prefabricadas (*CKD - Completely Knocked Down*) desde Asia y realizan el ensamblaje de la carcasa, conexiones finales y empaque en sus plantas en Colombia (principalmente en Bogotá o Medellín).

Phase 2: Logística Internacional y Aduana (Ingreso al País)

Los computadores y televisores son transportados vía marítima (en contenedores a puertos como **Buenaventura o Cartagena**) o vía aérea (aeropuerto El Dorado de Bogotá para carga de alto valor o urgente). En este punto intervienen agentes logísticos como Roldán Logistics:

- **Nacionalización y DIAN:** Se realiza el proceso de desaduanamiento, pagando los aranceles correspondientes.

- **Regulación de IVA:** Por ley en Colombia, los computadores portátiles y de escritorio que se vendan al público por un precio inferior a **50 UVT ($2.619.000 COP)** están **excluidos del pago del 19% de IVA**. Si superan ese tope o si se trata de televisores, pagan la tarifa completa del 19%.

Phase 3: Distribución Mayorista (Almacenamiento)

Una vez nacionalizados, los productos se trasladan a los centros de distribución logística (CEDI), la mayoría ubicados en las afueras de Bogotá (zonas francas de Fontibón, Tocancipá o Cota). Los **grandes mayoristas** (como MPS, Sed International o Nexsys) compran en volumen a los fabricantes y revenden a los canales minoristas, asumiendo el inventario y el músculo financiero.

Phase 4: Comercialización Minorista (Retail y Canales de Venta)

Los mayoristas distribuyen los lotes de tecnología a los diferentes canales de venta en el país:

- **Grandes Superficies:** Almacenes como Éxito o Alkosto compran masivamente para surtir sus tiendas físicas y virtuales.

- **Clústeres Especializados:** Pequeños comerciantes compran al por mayor y distribuyen en centros tecnológicos como *Unilago* en Bogotá o *Monterrey* en Medellín.

- **Comercio Electrónico:** Despachos directos desde bodegas a través de plataformas como Mercado Libre Colombia o portales web corporativos.

Phase 5: Consumidor Final y Postventa

El ciclo se completa cuando el usuario (hogar, empresa o entidad pública) adquiere el producto. Después de la venta, la cadena activa los **servicios técnicos autorizados** de cada marca en el país para cubrir garantías, soporte técnico y mantenimiento bajo la supervisión de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

5.3 PROVEEDORES DEL BIEN O SERVICIO

Las personas naturales y jurídicas que tengan actividad comercial relacionada con el objeto contractual.

6 ESTUDIO DE MERCADO

De los diferentes oferentes existentes en el mercado colombiano, el área requirente realizó las solicitudes de cotizaciones a personas naturales o jurídicas, de conformidad con el estudio previo a las empresas: COLSOF, COMPUTEL SYSTEM, AXAL TECH SOLUTIONS HAS LTDA, entre otras. Se recibe propuesta de, COLSOF Y AXAL TECH SOLUTIONS con las cuales se procedió a elaborar el presente cuadro comparativo. Se anexa el respectivo análisis de precios, dando como resultado lo siguiente:

	EQUIPOS TECNOLOGICOS		COLSOF	AXALL TECH SOLUTION	PRECIOS DE REFERENCIA PROMEDIO		
No	Descripción del bien, servicio o actividad de obra	Cantidad	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL OFICIAL
1	Equipo de computo todo en uno	24	$ 3.983.400,00	$ 4.369.750,00	$ 4.176.575,00	$ 4.970.124,00	$ 119.282.976,00
2	Equipo de computo portatil	5	$ 3.663.000,00	$ 2.264.220,00	$ 2.963.610,00	$ 3.526.696,00	$ 17.633.480,00
3	Televisor	1	$ 3.090.800,00	$ 1.448.171,00	$ 2.269.485,50	$ 2.700.688,00	$ 2.700.688,00
			$ 10.737.200,00	**$ 8.082.141,00**	**$ 9.409.670,50**	**$ 11.197.508,00**	**$ 139.617.144,00**

De acuerdo con el análisis de la oferta realizado por la entidad, se evidencia que las micro, pequeñas y mediana empresa ofrecen los bienes y/o servicios requeridos en este proceso, no obstante, este marco no es limitado y posteriormente en desarrollo del estudio de mercado podrán incluirse otros agentes que permitan estudiar la industria y se podrían presentar empresas clasificadas como MYPYMES, emprendimientos de mujeres y empresas que contratan con proveedores que sean sujetos de especial protección constitucional.

Con base en la necesidad de la Entidad y el valor ofertado, se establece que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección es **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SEICIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($139.617.144),** Incluido IVA, tributos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

Nota 1: Para comparar los precios unitarios se calculó el promedio antes de IVA, posteriormente se verificó si el valor unitario promedio antes de IVA era inferior a 50 UVT o su equivalente en pesos $2.618.700, como no lo es para ninguno de los ítems de equipos de cómputo, se procedió a calcular el IVA correspondiente.

Nota 2: Si una vez terminado el evento de subasta el valor obtenido para los equipos de computo es inferior a 50 UVT, se dejará constancia de esta situación para no facturar el IVA correspondiente por estar exentó en el momento de la ejecución y el pago correspondiente.

7 ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

La Entidad de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el literal (a) del numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente, evaluó y asignó los riesgos previsibles de la presente contratación, los cuales se relacionan en el estudio previo en el apartado «Definición, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato»".

8 ANÁLISIS INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

De acuerdo a lo establecido en la guía para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "*Los indicadores de capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés*"; es

por ello que los indicadores de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional del Proponente Nacional y Extranjero parten de un análisis para el Sector, en donde se verificó la variación a nivel Nacional,

Teniendo en cuenta el análisis del sector y cada uno de los argumentos derivados de la profundización sobre el estado de la economía colombiana y el sector en especial, a continuación, se realiza un análisis financiero teniendo en cuenta principalmente que el sector representativo a este tipo de servicio el cual se encuentra ligado netamente al sector de servicios.

La información financiera analizada para la determinación de los indicadores parte de la Superintendencia de Sociedades en el Sistema integrado de Información Societaria SIS (FUENTE: https://siis.ia.supersociedades.gov.co) en el cual se encuentran los estados financieros de todas las empresas del país consolidados bajo estándares internacionales de contabilidad.

De igual manera, se realizó el análisis de las actividades a través de los códigos de clasificación internacional industrial uniforme – CIIU, para determinar las empresas cuya actividad está relacionada con el servicio del que tiene necesidad la Entidad, así:

4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones, en establecimientos especializados
4742	Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados

Se analizaron 258 empresas así:

CIIU APLICABLE	DESCRIPCION	EMPRESAS
4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	109
4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones, en establecimientos especializados	133
4742	Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados	16
	EMPRESAS IDENTIFICADAS COMO MUESTRA PARA EL ANALISIS:	258

Basado en la información anterior se procede a analizar la misma con corte al 31 de diciembre de 2025 de las empresas, el detalle de los cálculos se muestra en el documento Análisis de Indicadores.

Los resultados obtenidos para cada indicador son los siguientes:

Capital de trabajo = Activo corriente - Pasivo corriente, el cual representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.

RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
< 0M	21	8,14%
0M - $1000M	29	11,24%
$1000M - $2000M	30	11,63%
$2000M- $3000M	22	8,53%
$3000M - $4000M	25	9,69%
> $4000M	131	50,78%
TOTAL	258	100,00%



Índice de Liquidez = Activo corriente / Pasivo corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
0 - 0.5	3	1,16%
0.5 - 1	18	6,98%
1 - 1.5	64	24,81%
1.5 - 2	71	27,52%
2 - 2.5	29	11,24%
> 2.5	73	28,29%
TOTAL	258	100,00%



Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
0 - 15%	12	4,65%
15,1% - 30%	16	6,20%
30,1% - 45%	34	13,18%
45,1% - 60%	68	26,36%
60,1% - 75%	62	24,03%
75,1% - 90%	39	15,12%
> 90%	27	10,47%
TOTAL	258	100,00%



Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
Negativo Infinito	9	3,49%
Gastos de intereses = 0 Positivo Infinito	73	28,29%
< 0	22	8,53%
0 - 1.5	25	9,69%
1.5 - 3	50	19,38%
3 - 4.5	14	5,43%
4.5 - 6	11	4,26%
> 6	54	20,93%
TOTAL	258	100,00%



Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
<= 0%	25	9,69%
0% - 6%	30	11,63%
6,1% - 12%	29	11,24%
12,1% - 18%	20	7,75%
18,1% - 24%	29	11,24%
24,1% - 30%	32	12,40%
> 30%	93	36,05%
TOTAL	258	100,00%



Rentabilidad sobre activos = Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
<= 0%	39	15,12%
0% - 3%	27	10,47%
3,1% - 6%	44	17,05%
6,1% - 9%	30	11,63%
9,1% - 12%	28	10,85%
12,1% - 15%	33	12,79%
> 15%	57	22,09%
TOTAL	258	100,00%



Una vez valorados los indicadores en base a la realidad económica del sector se obtienen los siguientes resultados:

	INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
	CAPITAL DE TRABAJO (en miles de $)	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
PROMEDIO	17.660.776,60	6,31	0,94	38,59	0,20	0,06
MEDIA PODADA	16.183.223,30	1,89	0,60	3,36	0,23	0,08
MEDIANA	4.307.710,00	1,74	0,60	2,54	0,23	0,08
DESVIACIÓN ESTANDAR	92.508.122,81	40,01	4,00	337,18	2,50	0,25
MINIMO	- 51.126.676,00	0,01	-	- 130,58	- 35,48	- 3,39
MAXIMO	1.403.226.371,00	593,71	62,38	4.267,57	13,33	0,48
INDICADOR AJUSTADO	**139.617,15**	**1,30**	**0,75**	**1,60**	**0,08**	**0,03**

	INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
	MAYOR O IGUAL	MAYOR O IGUAL A	MENOR O IGUAL A	MAYOR O IGUAL A	MAYOR O IGUAL A	MAYOR O IGUAL A
CRITERIO RECOMENDADO	100% DEL PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO PARA CADA LOTE	1,30	75%	1,60	0,08	0,03
% DE LA MUESTRA QUE CUMPLE EL CRITERIO INDIVIDUALMENTE	91%	76%	74%	76%	76%	74%
% DE LA MUESTRA QUE CUMPLE LA TOTALIDAD DE INDICADORES	50%					

El análisis se efectuó garantizando los siguientes componentes:

1. El análisis estadístico de los datos: Se establece el intervalo de datos que define el rango de estudio determinando cada uno de los indicadores, teniendo en cuenta los resultados obtenidos bajo el análisis del promedio del sector y las empresas consultadas.

2. Las condiciones del proceso: El análisis para establecer los indicadores financieros parte igualmente de las condiciones del proceso el cual se va a adelantar, entre estas condiciones se busca guardar proporción con el objeto del contrato, la complejidad, el plazo, la forma de pago y los riesgos asociados a la ejecución del proceso.

8.1 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

Las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis de Sector podrán incluir, en los Documentos del Proceso, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas.[9]

Con la información del estudio de la oferta se observa una amplia participación de las empresas corresponde a MiPymes que pueden ofrecer los bienes objeto de la contratación. Por lo anterior en el presente proceso de selección se aplicarán los

[9] Ley 2069 de 2020

criterios diferenciales en el documento de estudios previos conforme lo indica la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021, si hay lugar a ello.

Para el efecto, se considerará para el presente proceso el criterio **Número de contratos para la acreditación de la experiencia** con un contrato adicional al máximo establecido para grandes empresas.

1. Tiempo de experiencia.
2. **Número de contratos para la acreditación de la experiencia. (X)**
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

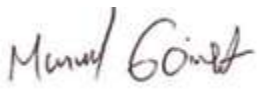
8.2 ANÁLISIS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

Un contrato adicional al máximo establecido para grandes empresas para la acreditación de la experiencia.

9 CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR

- El presupuesto oficial del presente contrato se establece en la suma **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SEICIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($139.617.144),** Incluido IVA, tributos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.
- Los oferentes pueden ser personas jurídicas o personas naturales.
- La modalidad de selección es Selección Abreviada Subasta Inversa y se soporta en cómo ha contratado la entidad y como contratan otras entidades.

Atentamente,



MANUEL GOMEZ PATIÑO
Profesional Especializado código 2028, grado 12

Elaboró: Sergio Alejandro Pino Rojas – Contratista.